

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos

Línea Azul

Póliza No.

Página: 1 / 7 **549268266**

Versión 0 Renovación 0

Contratante

SOLGISTIKA, S.A. DE C.V.

AVENIDA DEL MARQUES 21-NTE-PA-227 PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO

QUINTANA

EL MARQUES, QUERETARO, C.P 76246

R.F.C. :SOL090407QG0

TELÉFONO: 1925311 **Código Cliente** 21836474

Vigencia de la Póliza Día Mes Año

Desde las 12 hrs. del 21 03 2023 Hasta las 12 hrs. del 21 03 2024

Duración 366 días

Día Mes Año Fecha de Expedición 22 03 2023 Conducto de pago Intermediario Forma de pago Anual Moneda Nacional Prima de la Póliza

Prima Neta 30,711.92 Recargo por Pago Fraccionado 0.00

Derecho de Póliza 800.00 I.V.A. 16% 5,041.91

Asegurado (s)

Código Fecha Antigüedad
Cliente Nombre Nacional

72210793 MAURICIO JIMENEZ ECHEVERRIA 21/03/2023

Importe Total a

Pagar 36,553.83

Descripción del Movimiento

PRODUCCION NUEVA

Petición del Asegurado

Plan FLEXIBLE ÍNDIGO EXCELSIS

Enfermedades Catastróficas

Membresía Médica Móvil

Cero Deducible por Accidente

Ampliación Hospitalaria Definida a

Asistencia en Viajes

Nacional

PREMIUM

Coberturas y Servicios	Suma Asegurada	Deducible Co	oaseguro
Básica			
– Nacional	80,000,000.00 pesos	16,000.00 pesos	10%
Emergencia de gastos médicos			
mayores no cubiertos			L
– Nacional	1,000,000.00 pesos	16,000.00 pesos	10%
Emergencia Médica en el	100,000.00 dls	150.00 dls	No aplica
Extranjero			

Amparada

Amparada

Amparada

Amparada

Amparada

Vigencia de la Versión

Día Mes Año

Desde las 12 hrs. del 21 03 2023

Hasta las 12 hrs. del 21 03 2024

Duración 366 días

Prima del Movimiento

Prima Neta 30,711.92 Recargo por Pago Fraccionado 0.00 Derecho de Póliza 800.00 I.V.A. 16% 5,041.91

Importe Total a

Pagar 36,553.83

Total Coberturas 30.711.92

Consulte las coberturas amparadas para cada asegurado en el certificado de cobertura correspondiente

Resumen de Facturación

Facturación Anterior Facturación del

Movimiento 36,553.83

0.00

Total Facturado 36,553.83

Agente MARIA DIANA NOELIA VAZQUEZ AGIS

Clave 0065786001

dls= Dólares Norteamericanos SMGM= Salario Mínimo General Mensual Vigente en la Ciudad de **Grupo** México

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

En caso de requerir mayor información, contáctenos a nuestra línea única de atención a clientes, Línea GNP al 55 5227-9000 o visite gnp.com.mx



Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco C.D. 04200 México Ciuded de México

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos Línea Azul

Póliza No. 549268266

Página: 2/7

Versión 0

Observaciones

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (denominada en adelante GNP o Compañía) cubre al Asegurado arriba citado y lo protege de acuerdo con las condiciones de este Contrato en caso de accidente o enfermedad, conforme a las coberturas enumeradas y por las sumas aseguradas respectivas, siempre que el accidente o enfermedad se manifieste durante la vigencia de la póliza y no esté excluida conforme a las estipulaciones del Contrato.

"Advertencia: En este Seguro de Gastos Médicos, a partir de que el Asegurado alcance una edad avanzada, las primas tendrán incrementos anuales que pueden ser cada vez más elevados, lo cual se debe a que la frecuencia y monto de reclamaciones de personas de esas edades se incrementa en forma importante. En este sentido, se advierte que, a partir de esas edades, el pago de primas de este seguro podría representarle un esfuerzo financiero importante".

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP) se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al 55 5227–9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, por los siguientes medios: Llamando al teléfono 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República o Enviando correo electrónico a la dirección: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, al teléfono 55 5340 0999 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de Enero de 2022, con el número CNSF-S0043-0009-2022/CONDUSEF-005177-01."



Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos		
CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO		

Línea Azul

04

1984

10%

549268266 Póliza No.

Página: 3/7

0.00

Día Mes Año

21 03 2023

21 03 2024

30,711.92

0.00

00.008

5,041.91

366 días

Versión 0

Asegurado 1 (Titular)

MAURICIO JIMENEZ ECHEVERRIA **Código Cliente** 72210793

Antigüedad Día Mes Año

Cobertura Nacional 21 03 2023 Día Mes Año

10

Sexo: Masculino

Fecha de Nacimiento

Prima del Asegurado

Prima Neta 30,711.92

Recargo por Pago Fraccionado

Derecho de Póliza 800.00 I.V.A. 16% 5,041.91

Importe Total a

Pagar 36,553.83

Vigencia de la versión

Prima del Movimiento

Desde las 12 hrs. del

Hasta las 12 hrs. del

Duración

Prima Neta

Fraccionado

Coberturas y Servicios

Suma Asegurada **Deducible** Coaseguro

80,000,000.00 pesos Nacional Emergencia Médica en el

100,000.00 dls

Enfermedades Catastróficas Nacional

Membresía de Médica Móvil

Opcionales

Básicas

Extranjero

Básica

Cero Deducible por Accidente

Asistencia en Viajes

Ampliación Hospitalaria

Definida a PREMIUM

16,000.00 pesos 150.00 dls No aplica Amparada

I.V.A. 16% **Importe Total a**

Recargo por Pago

Derecho de Póliza

Pagar 36,553.83

Amparada*	500.00 por servicio
Amparada	
Amparada	
Amparada	

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

^{*}Ver detalle de servicios con costo y sin costo en Condiciones Generales dls= Dólares Norteamericanos SMGM= Salario Mínimo General Mensual Vigente en la Ciudad de México

Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco C.D. 04200 México Cividad de México

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO Póliza No.

Línea Azul

Página: 4 / 7 **549268266**

Versión 0

Condiciones Especiales

- Cobertura de preexistencia declarada

Periodo de Cobertura	Suma Asegurada	
5 – 9 años	\$500,000 pesos	
10 años en adelante	\$1,000,000 pesos	

- Cobertura atención en el extranjero

En cualquier caso, el monto máximo a cubrir por esta cobertura será de acuerdo a la siguiente tabla:

	Primeros \$100,000 pesos	Resto del gasto
Premium	50%	25%
Platino	40%	20%
Índigo	30%	15%
Ámbar	30%	15%
Cuarzo	20%	10%

- Tope de coaseguro

Coaseguro contratado	Tope de Coaseguro	
5% y 10%	\$75,500	
15% y 20%	\$112,500	

Penalización por acceso a hospitales de nivel superior al contratado

- 10 puntos porcentuales por cada nivel hospitalario que ascienda.
- Se tendrá un tope de penalización por trámite de \$16,500.00 por cada nivel que ascienda.
- Si la atención se lleva acabo en los dos siguientes niveles superiores al contratado se aplicará el tope de penalización y de coaseguro contratado, en otro caso quedará sin efecto el tope de penalización.

Compra o renta de aparatos ortopédicos, prótesis y dispositivos médicos que se requieran a causa de una enfermedad o accidente cubiertos por esta póliza (excepto lo expresamente excluido).

- Monto para prótesis \$260,000 pesos
- Monto para dispositivo médico o aparato ortopédico \$647,000 pesos

Estos montos aplicarán por cada aparato ortopédico, prótesis o dispositivo médico que el asegurado requiera.

- Monto para Productos de Terapia génica

- Nacional Monto \$ 3,500,000.00 pesos



Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco C.B. 04200, México, Ciudad do México.

Página: 5 / 7

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos MédicosLínea AzulPóliza No.549268266CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADOVersión0

Auxiliares mecánicos electrónicos y/o computarizados

- Nacional Monto máximo a pagar \$ 170,000 pesos

El alcance para cada una de las Coberturas descritas en este Certificado de Cobertura por Asegurado se establecen en las Condiciones generales de este Contrato.

Los Certificados de todos y cada uno de los Asegurados, así como las Condiciones Generales de su Póliza serán entregados por GNP al Contratante, quién a su vez se obliga a hacer llegar los citados documentos a cada Asegurado.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP) se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al 55 5227–9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, por los siguientes medios: Llamando al teléfono 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República o Enviando correo electrónico a la dirección: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, al teléfono 55 5340 0999 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de Enero de 2022, con el número CNSF-S0043-0009-2022/CONDUSEF-005177-01."



Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco C.B. 04200, México, Ciuded de México.

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO Línea Azul

Póliza No. 549268266

Página: 6/7

Versión 0

ENDOSO

Mediante este Endoso, se modifican las Condiciones Generales temporalmente, en los siguientes términos:

En el apartado de Exclusiones a la cobertura básica y beneficios adicionales, se modifica la siguiente exclusión, a quedar como sigue:

 Enfermedades que hayan iniciado en el transcurso de los primeros 30 días de vigencia de la póliza. Este periodo no tendrá lugar en caso de renovación, ni en Accidentes, Urgencias médicas o emergencias médicas u Orthocoronavirinae (también conocida como COVID-19), cuando estas últimas no sean consecuencia de una enfermedad o padecimiento preexistente.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200 o comuníquese al teléfono 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, al teléfono 55 5340 0999 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Para conocer el domicilio de la oficina más cercana a su ubicación, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas consulte la página de internet gnp.com.mx o llame al 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de abril de 2020, con el número CGEN-S0043-0015-2020/CONDUSEF-G-01178-001".

Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO Línea Azul

Póliza No. 549268266

Página: 7/7

Versión 0

Endoso Dispositivos Médicos para COVID-19

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL CONTRATO DEL SEGURO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

En caso de que el Asegurado presente una reclamación procedente relacionada al virus SARS-CoV-2 (COVID-19 y/o cualquiera de sus variantes) y requiera dentro del tratamiento para dicha enfermedad el uso del Dispositivo Médico de Oxigenación Extracorpórea (ECMO por sus siglas en inglés), se le exentará del pago de la participación adicional que le corresponda por este concepto en términos de lo establecido en el apartado II. Cobertura Básica, sección Gastos a Cargo de GNP, en la siguiente viñeta:

Compra o renta de aparatos ortopédicos, prótesis o dispositivos médicos que se requieran a causa de una Enfermedad o
Accidente cubiertos por esta póliza (excepto lo expresamente excluido) hasta el monto indicado en el Certificado de
Cobertura por Asegurado una vez descontado el Deducible y Coaseguro. Dicho monto aplicará por cada aparato ortopédico,
prótesis o dispositivo médico que el Asegurado requiera.

En caso de que el monto procedente por los conceptos antes mencionados exceda el monto indicado en el Certificado de Cobertura por Asegurado, el Asegurado tendrá una participación del 50% sobre el excedente de los gastos por cada concepto, teniendo como límite máximo la Suma asegurada contratada para la Cobertura básica.

Lo anterior, siempre y cuando acredite lo siguiente:

– Que cuenta con un esquema de vacunación completo de acuerdo a lo dispuesto por las autoridades sanitarias correspondientes para el tipo de vacuna aplicada contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19 y/o cualquiera de sus variantes), en México o bien en algún otro territorio, siempre y cuando dicha vacuna cuente con los estándares internacionales de vacunación para la prevención del virus SARS-CoV-2 (COVID-19 y/o cualquiera de sus variantes) y se encuentre autorizada por las autoridades sanitarias correspondientes para su utilización y aplicación en territorio nacional y en el extranjero. En caso de no ser candidato al esquema de vacunación, también será acreedor al beneficio.

Este endoso prevalece sobre las condiciones generales del Contrato de seguro. Con excepción de lo expresamente estipulado en el presente endoso, el contenido del Contrato de seguro continuará vigente en los mismos términos y condiciones.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200 o comuníquese al teléfono 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: **unidad.especializada@gnp.com.mx**; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, al teléfono 55 5340 0999 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: **asesoria@condusef.gob.mx** o visite la página **condusef.gob.mx**

Para conocer el domicilio de la oficina más cercana a su ubicación, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas consulte la página de internet **gnp.com.mx** o comuníquese al 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de Enero de 2022, con el número CNSF-S0043-0009-2022/CONDUSEF-005177-01".